

APRUEBA PRESUPUESTO REFORMULADO DE
INGRESOS Y GASTOS DEL AÑO 2017 DE LA
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

SANTIAGO, 000091 05.DIC.2017
TRANSCRIPCIÓN RECTIFICADA

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 149, de 1981, del Ministerio de Educación Pública; el Artículo 50 de la Ley N° 18.591; el Decreto Supremo N° 180, de 1987, del Ministerio de Hacienda y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y el Acuerdo N° 21, adoptado por la Junta Directiva de la Corporación en su Cuarta Sesión Extraordinaria, efectuada el día 24 de noviembre de 2017.

CONSIDERANDO:

a) Que, durante el presente año ha sido necesario efectuar ajustes al presupuesto universitario y, por lo mismo, resulta imprescindible reformularlo en los términos que este decreto da cuenta, saneando una omisión administrativa.

b) Que, según consta en certificado extendido el 27 de noviembre por el secretario de la Honorable Junta Directiva, a través de acuerdo N° 21/2017, se acordó por unanimidad aprobar la Reformulación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad, correspondiente al año 2017.

DECRETO:

APRUEBASE el siguiente Presupuesto reformulado de Ingresos y Gastos de la Universidad de Santiago de Chile correspondiente al año 2017:

I. PRESUPUESTO DE INGRESOS
(Cifras en Miles de \$)

1.- INGRESOS DE OPERACION		35.167.464,26
1.1. Venta de Bienes y Servicios	12.459.106,82	
1.2. Renta de Inversiones	496.201,06	
1.3. Aranceles de Matrícula	22.212.156,38	
- Derechos Básicos de Matrícula	1.962.161,50	
- Aranceles por Pago Directo	14.248.629,31	
- Aranceles de Post-Grado	6.001.365,57	
2. VENTA DE ACTIVOS		
2.1. Activos Físicos	-	
2.2. Activos Financieros	-	
3. TRANSFERENCIAS		44.518.125,49
3.1. Del Sector Privado	80.003,54	
3.2. De Organismos del Sector Público y Entidades Públicas	44.438.121,95	
4. ENDEUDAMIENTO		
4.1. Interno	-	
4.2. Externo	-	
4.3. Proveedores	-	
5. FINANCIAMIENTO FISCAL		19.287.033,00
5.1. Aporte Fiscal Directo	12.533.033,00	

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO
CON FECHA: 12 ENE 2018

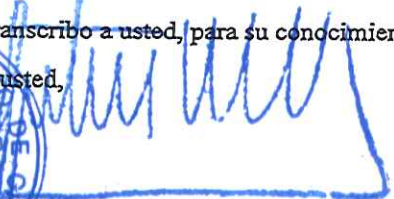

5.2. Aporte Fiscal Indirecto	-	
5.3. Pagares Universitarios de la Tesorería General de la República	-	
5.4. Recuperación de Préstamos por Crédito Fiscal	6.754.000,00	
6. RECUPERACION DE OTROS PRESTAMOS		
6.1. Préstamos Inciso tercero, Art. 70, Ley 18.591	-	
6.2. Otros Préstamos	-	
7. OTROS INGRESOS LEYES ESPECIALES	18.974.154,16	18.974.154,16
8. SALDO INICIAL DE CAJA	40.200.109,37	40.200.109,37
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		<u><u>158.146.886,28</u></u>
1. GASTOS EN PERSONAL		81.093.798,46
1.1. Directivos	1.199.373,20	
1.2. Académicos	36.338.934,42	
1.3. No Académicos	17.731.518,93	
1.4. Honorarios	23.118.737,15	
1.5. Viáticos	1.332.815,76	
1.6. Horas Extraordinarias	80.000,00	
1.7. Jornales	-	
1.8. Aportes Patronales	1.292.419,00	
2. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS		32.239.585,55
2.1. Consumos Básicos	1.961.064,77	
2.2. Material de Enseñanza	6.816.898,09	
2.3. Servicios de Impresión Publicidad y Difusión	1.994.036,13	
2.4. Arriendos de Inmuebles y Otros Arriendos	1.029.025,15	
2.5. Gastos en Computación	1.827.171,54	
2.6. Otros Servicios	18.611.389,87	
3. TRANSFERENCIAS		7.269.054,56
3.1. Corporaciones de Televisión	-	
3.2. Becas Estudiantiles	3.657.702,30	
3.3. Fondos Centrales de Investigación	2.007.207,53	
3.4. Fondos Centrales de Extensión	-	
3.5. Otras Transferencias	811.677,73	
- Consejo de Rectores	55.000,00	
- Centros de Alumnos	-	
- Otros	756.677,73	
3.6. Cumplimiento Art. 113 Ley 18.768	792.467,00	
4. INVERSION REAL		15.221.215,23
4.1. Máquinas y Equipos	6.683.810,23	
4.2. Vehículos	38.080,00	
4.3. Terrenos y Edificios	2.800.000,00	
4.4. Proyectos de Inversión	5.283.717,53	
4.5. Operaciones de Leasing	415.607,47	
5. INVERSION FINANCIERA		
5.1. Préstamos Estudiantiles	-	
- Préstamos Inciso tercero, Art. 70, Ley 18.591	-	
- Otros Préstamos	-	
5.2. Compras de Títulos y Valores	-	
6. SERVICIO DE LA DEUDA		
6.1. Interna	-	

6.2. Externa	-	
6.3. Proveedores	-	
7. COMPROMISOS PENDIENTES	13.847.489,18	13.847.489,18
8. SALDO FINAL DE CAJA	8.475.743,30	8.475.743,30
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		158.146.886,28

TÓMESE RAZÓN, ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, RECTOR

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.
Saluda a usted.

GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JMZ/FKA/GRL/AJT
DISTRIBUCIÓN
Rectoría
Secretaría General
Prorectoría
D. Finanzas
D. Jurídica
Contraloría Universitaria
Contraloría General
Partes
Archivo

10